DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DOÑA MARIA CRISTINA AGUILERA SEPÚLVEDA

DECRETO ALCALDICIO N° 3514

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

5.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

6.- Decreto alcaldicio N°38161 del 31.12.2021 que suprime horas de docente titular doña María Cristina Aguilera Sepúlveda, quedando con 19 horas cronologicas semanales en la dotación docente de la comuna Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

a).- Decisión de la autoridad edilicia.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- La necesidad de aumentar 02 horas cronológicas semanales a doña María Cristina Aguilera Sepúlveda para dar cumplimiento al plan de estudio a raíz de implementación de la Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia (JEC) en la Escuela Los Coligues conforme subvención General.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO.
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: **MARIA CRISTINA AGUILERA SEPÚLVEDA**
RUN	[redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 02 HORAS JEFA UTP
FECHA	: DESDE 13.04.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL – JEC EDUC. PARVULARIA
CARGO PARALELO	: TITULAR 19 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES Y DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO DE 13 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

19 ABR 2023

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**